

**RESOLUCION**

*X.M.S.*

ROL: 1706007959/2017

**000352**

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 06-07-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO: PINO AHUMADA	NOMBRE: PEDRO ANTONIO
DIRECCION PJE. MANANTIALES 1388 ALBERTO BLEST GANA	COMUNA RANCAGUA
NOMBRE REPRESENTANTE: [REDACTED]	RUT REPRESENTANTE: [REDACTED]
	GIRO O ACTIVIDAD: ALMACEN

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO OTORGO BOLTA POR LA VENTA DE JAMON Y PAN POR LA SUMA DE \$ 4.800.- A PETICION DE LOS FUNC. EMITE BOLETA 163928 INFRAC. CALIF. DE GRAVE.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMÁS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 93574 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 8 DIAS REBAJASE LA MULTA A \$ 46787 Y LA CLAUSURA A 3 DIAS, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO. QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO. PARA EL CALCULO DE LOS DIAS DE LA CLAUSURA SE CONSIDERARAN AQUELLOS EN LOS CUALES HABITUALMENTE SE EJERCE EL COMERCIO, INDUSTRIA O ACTIVIDAD. SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA Y DE LA CLAUSURA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1015057 Fecha: 23-06-2017

MONTO DE LA OPERACION: 4800

FECHA DE LA INFRACCION: 23-06-2017

DIAS INACTIVOS: Feriados

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 18-07-2017

CALIFICACION: GRAVE

SANCION  
CONDONACION  
SANCION REBAJADA

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA  
GIRO N°: 1015057, con 352  
FECHA: 06 JUL 2017  
OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA

NRO DENUNCIAS O AUTODENUNCIAS

ULTIMOS 24 MESES: 1

FECHA INICIO CLAUSURA: 25-07-2017

FECHA TERMINO CLAUSURA: 28 JUL 2017

SIN REBAJA: 02-08-2017

MULTA	CLAUSURA
93574	8
46787	5
46787	3

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

